



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LOGRAR OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN EUROPEA PARA EL GOBIERNO DE NAVARRA Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (EXPEDIENTE 0005-CP01-2025-000171)

ACTA 4. ANÁLISIS Y MOTIVACIÓN DE LA ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS R2M Y SPLOROTECH SOBRE LA VIABILIDAD DE SUS RESPECTIVAS OFERTAS ECONÓMICAS. CIERRE DEL SOBRE C Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PERTINENTE A LA EMPRESA A CUYO FAVOR VAYA A RECAER LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A las 10:04 horas del día 25 de marzo de 2026, a través de correo electrónico, actúa la mesa de contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al expediente de contratación de los servicios para lograr oportunidades de financiación europea para el gobierno de navarra y otras entidades públicas y privadas (expediente 0005-cp01-2025-000171).

La Mesa interviene con los siguientes componentes:

- ✓ Presidenta: Silvia Ojer Torres, Directora de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos.
- ✓ Vocal: Ángel Manjón Sancho, TAP, rama económica de la Sección de Coordinación e impulso de Asuntos Europeos.
- ✓ Vocal-Interventora: Miren Rico Nogales, TAP, rama económica de la Sección de Gestión de la Función Interventora.
- ✓ Vocal-Secretaria: Soraya Ucha Sáenz, TAP, rama jurídica de la Sección de Régimen Jurídico (SGT)

La Presidenta de la Mesa constata la baja médica de la vocal Isabel María Macías González y expone que el orden del día es el siguiente:

1. Analizar y motivar la aceptación, en su caso, de la justificación presentada por las empresas R2M y SPLOROTECH de la viabilidad de sus respectivas ofertas económicas presentada por cada una de ellas
2. Calcular la puntuación final y solicitar toda la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia, representación, certificados que sean pertinentes a la empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los pliegos reguladores en su base decimosegunda.

1. Análisis y motivación de la aceptación, en su caso, de la justificación presentada por las empresas R2M y SPLOROTECH de la viabilidad de sus respectivas ofertas económicas.

Con fecha 13/03/2026 se notificó por PLENA a las dos empresas con ofertas anormalmente bajas para que justificarán unos puntos entre otros que ellas consideraran oportunos, en plazo de 5 días desde la recepción de la notificación.

Tras la incidencia acaecida, al no poder una de las empresas incursas en oferta anormalmente baja presentar a través de PLENA la justificación a su oferta, la secretaria de la Mesa solicitó al Centro de Ayuda al Usuario asistencia en la gestión del incidente.

Tras seguir los pasos indicados por éste, se procedió a realizar dos solicitudes individuales a cada una de las empresas incursas en baja con su correspondiente notificación.

De modo que, ante el posible perjuicio a las empresas al no poder presentar en PLENA sus respuestas en el primer plazo otorgado, se les concedió un nuevo plazo de 5 días a partir de la recepción de la nueva notificación para presentar el escrito justificativo de la viabilidad de la oferta.

La solicitud de aclaraciones y su notificación se llevó a cabo el 16/03/2026. La empresa R2M aceptó a las 11.57 y entraron al contenido a las 12.14 h. La empresa SPLOROTECH aceptó a las 12:03 y entró al contenido a las 12:53 h.

Posteriormente la Mesa solicitó el asesoramiento técnico a los vocales técnicos Ángel Manjón Sancho y la Presidenta, Silvia Ojer Torres, tal y como indica el artículo 98.3 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos: *"En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico de las personas cuyo conocimiento se considere apropiado para valorar los extremos contemplados en la justificación"*

El citado asesoramiento se materializa en un informe técnico emitido el 25 de marzo de 2026, donde se motiva la aceptación de la viabilidad de ambas ofertas consideradas anormalmente bajas en aplicación del porcentaje especificado en el último párrafo de la base 9.b.2 de los pliegos reguladores. Dicho informe, con la conformidad de la Mesa de contratación, se adjunta a la presente Acta.

2. Cálculo de la puntuación final y solicitud de toda la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia, representación, certificados que sean pertinentes a la empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los pliegos reguladores en su base decimosegunda

La mesa procede a realizar el cálculo de la puntuación final que queda reflejado en la siguiente tabla según el orden de prelación de las empresas licitadoras:

Empresa	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	Puntuación final
SPLOROTECH SL	33.50	55	88.50
R2M SOLUTION SPAIN SL	29.66	50.98	80.64
ZABALA INNOVATION CONSULTING SA	34.84	37.99	72.83
TRAZA CONSULTORIA SLL	26.51	33.62	60.13
EURO-FUNDING EU PROJECTS SL	31.33	26.17	57.50

Habiendo obtenido SPLOROTECH SL. la mayor puntuación total, la Mesa de Contratación acuerda que la empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación es SPLOROTECH SL.

Asimismo acuerda solicitar a la citada empresa toda la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia, representación, certificados que sean pertinentes, de conformidad con lo establecido en los pliegos reguladores en su base decimosegunda y en el artículo 51.1.g) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos. Esta solicitud se realizará mediante notificación a través de PLENA.

En todo caso, la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación deberá acreditar la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos en el plazo máximo de siete días desde que se le requieran.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.57 horas del día 25 de marzo de 2026, se da por terminada la sesión a través de correo electrónico, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

VºBº LA PRESIDENTA OJER TORRES SILVIA - 33441801P Firmado digitalmente por OJER TORRES SILVIA - 33441801P Fecha: 2026.03.26 08:28:26 +01'00' Silvia Ojer Torres	EL VOCAL MANJON SANCHO ANGEL - 44619487Q Firmado digitalmente por MANJON SANCHO ANGEL - 44619487Q Fecha: 2026.03.26 08:34:02 +01'00' Ángel Manjón Sancho
LA VOCAL Interventora RICO NOGALES MIREN - DNI 72805932F Firmado digitalmente por RICO NOGALES MIREN - DNI 72805932F Fecha: 2026.03.26 11:41:18 +01'00' Miren Rico Nogales	LA SECRETARIA UCHA SAENZ SORAYA - DNI 16551964Z Firmado digitalmente por UCHA SAENZ SORAYA - DNI 16551964Z Fecha: 2026.03.26 11:47:49 +01'00' Soraya Ucha Sáenz